



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 257852-P-2021

CAUSANTE: CARDOZO C

TIPO DE PROYECTO: DECRETO

**CARATULA: ENCOMIENDA AL D.E. TAREAS DE
SANEAMIENTO EN ESPEJO DE AGUA UBICADO
EN PELLEGRINI Y OROÑO**

**COMISION DESTINO: SERVICIOS PÚBLICOS
CONCEDIDOS**

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Feb. 25, 2021



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Concejo Municipal
de Rosario
VISTO

La necesidad de mantener los espacios de la Ciudad de Rosario libre de mosquitos que propaguen enfermedades.

Y CONSIDERANDO

Que como puede observarse en la foto adjunta, es notable que no se está llevando a cabo la limpieza correspondiente a las fuentes ubicadas en intersección de Pellegrini y Oroño en el Parque de la Independencia.

Que encontrándonos en verano no podemos dejar pasar estas situaciones, ya que con el acumulamiento de agua sucia se esta exponiendo a los vecinos de la ciudad.

Que una buena fumigación de insectos en distintas épocas del año es fundamental para el mantenimiento de los espacios verdes y que los mismos no propaguen enfermedades tales como el dengue, chikunguña y otras a quienes concurren a este espacio

Que debe realizarse una limpieza constante a todas las fuentes de la ciudad de Rosario.

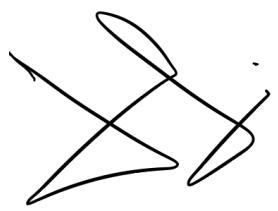
Es por lo expuesto que el Concejal abajo firmante solicita a sus pares la aprobación del siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Art. 1º.- Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal, y a través de la repartición que corresponda, realice un operativo de limpieza y lleve a cabo las necesarias medidas sanitarias de prevención del dengue zika y chikungunya en la zona de fuentes ubicadas en intersección de Pellegrini y Oroño en el Parque de la Independencia.

Art. 2º.- Comuníquese con sus considerandos.

Antesala, 17 de Enero de 2020.-

A handwritten signature consisting of several intersecting and looping lines, likely representing the name "Cardozo Carlos A.".

Cardozo Carlos A.





Concejo Municipal
de Rosario



257.805-P-20

Expte. Nº

P-21

" " **257.850-**

257.851-P-21

" "

257.852-P-21 CM.-

" "

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Servicios Públicos Concedidos ha tomado en consideración los proyectos de Decreto presentados por el Concejal Carlos Cardozo, los cuales expresan:

"Visto: La necesidad de mantener los espacios de la Ciudad de Rosario libre de mosquitos que propaguen enfermedades, y

Considerando: Que, como puede observarse en las fotos adjuntas, es evidente que no se está llevando a cabo la limpieza correspondiente en distintos sectores del Parque de la Independencia.

Que, encontrándonos en verano no podemos dejar pasar estas situaciones, ya que con el acumulamiento de agua sucia se está exponiendo a los vecinos de la ciudad.

Que, una buena fumigación de insectos en distintas épocas del año es fundamental para el mantenimiento de los espacios verdes y que los mismos no propaguen enfermedades tales como el dengue, chikunguña y otras a quienes concurren a este espacio.

Que, debe realizarse una limpieza constante a todas las fuentes de la Ciudad de Rosario.

Es por lo expuesto, que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O
(Nº)

Artículo 1º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición correspondiente, realice un operativo de limpieza y lleve a cabo las medidas sanitarias necesarias de prevención del dengue zika y chikungunya en las siguientes zonas del Parque de la Independencia:

a) Jardín Fráncés.

b) fuentes del Rosedal; del Lago y las ubicadas en la intersección de Av. Pellegrini y Bv. Oroño .

Art. 2º.- Comuníquese con sus considerandos.

SALA DE COMISIONES, 22 de Marzo
de 2021.-

Fabrizio Fiatti

Renata Ghilotti

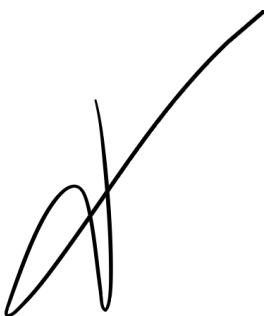
Mónica Ferrero

Lisandro Zeno

Eduardo Tonioll

Pedro Salinas Susana Rueda

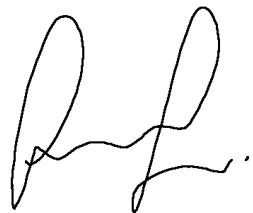
Firmas



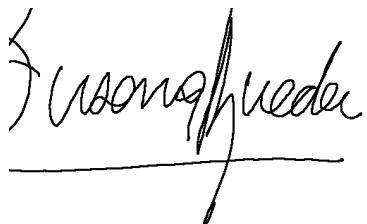
Tonioli Eduardo



Ghilotti Renata



Fiatti Fabrizio



Rueda Susana



Ferrero Mónica



Salinas Pedro



Concejo Municipal
de Rosario

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

D E C R E T O
(N° 59.686)

Concejo Municipal

Vuestra Comisión de Servicios Públicos Concedidos ha tomado en consideración los proyectos de Decreto presentados por el Concejal Carlos Cardozo, los cuales expresan:

"Visto: La necesidad de mantener los espacios de la ciudad de Rosario libre de mosquitos que propaguen enfermedades, y

Considerando: Que, como puede observarse en las fotos adjuntas, es evidente que no se está llevando a cabo la limpieza correspondiente en distintos sectores del Parque de la Independencia.

Que encontrándonos en verano no podemos dejar pasar estas situaciones, ya que con el acumulamiento de agua sucia se está exponiendo a los vecinos de la ciudad.

Que una buena fumigación de insectos en distintas épocas del año es fundamental para el mantenimiento de los espacios verdes y que los mismos no propaguen enfermedades tales como el dengue, chikunguña y otras a quienes concurren a este espacio.

Que debe realizarse una limpieza constante a todas las fuentes de la ciudad de Rosario".

Es por lo expuesto, que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición correspondiente, realice un operativo de limpieza y lleve a cabo las medidas sanitarias necesarias de prevención del dengue, zika y chikungunya en las siguientes zonas del Parque de la Independencia:

- a) Jardín Francés.
- b) Fuentes del Rosedal; del Lago y las ubicadas en la intersección de Av. Pellegrini y Bv. Oroño.

Art. 2º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 25 de Marzo de 2021.-



Lic. AGUSTINA BOUZA
Secretaria del. Parlamentaria
Concejo Municipal de Rosario



Lic. MARÍA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario

**Exptes. Nros. 257.805-P-2020 C.M., 257.850-P-2021 C.M., 257.851-P-2021
C.M. y 257.852-P-2021 C.M.-**